

agrícola y fabricación de cadenas, tipo oruga, para excavaciones, fabricando 600 crucetas, 300 palieres, 300 manguetas, 300 bujes de rueda y 600 tambores de frenos, anualmente. Emplazamiento Zaldivar, y valor de la ampliación, 145.000 pesetas.

«Industrias Químicas de Luchana, Sociedad Anónima».—Ampliación de su industria de productos químicos, fabricando ácido fumárico 200 toneladas anuales.—Industria establecida en Luchana-Baracaldo. Importará maquinaria por valor de 150.000 pesetas (equipos de control y bombas de acero inoxidable).—Valor: 8.000.000 de pesetas.

«La Cervecería del Norte, S. A.»—Emplazada en Basurto (Bilbao), ampliará la producción hasta 100.000 hectolitros de cerveza, 3.400 toneladas de malta, 100.000 kilogramos de piensos y 20.000 kilogramos de gas carbónico.—Valor: 10.500.000 pesetas.

Bilbao, 29 de febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
1.379.

Subdelegaciones

CARTAGENA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Subdelegación de Industria, Carmen, 17, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que consideren oportunos.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: La Ribera, San Javier (Murcia).

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, a 11 KV, de 2.274 metros de longitud, que unirá el centro de transformación Ribera II con el de la Ciudad del Aire, con un ramal de 260 metros, para alimentar el nuevo centro Ribera III.

Valor de la instalación: 240.590 pesetas.
Maquinaria: Será toda de producción nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica subterránea a 11 KV, de 534 metros de longitud, que unirá los centros de transformación denominados «Torres» y «Almajara», de Cartagena.

Valor de la instalación: 270.432 pesetas.
Maquinaria: Será toda de producción nacional.

Peticionario: Doña Feliciano Caballero Cañadas.
Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Ampliar y modernizar su fábrica de flores artificiales con una sección destinada a la fabricación de elementos de flores por moldeado a presión de resinas termoplásticas.

Valor de la ampliación: 500.000 pesetas.
Maquinaria nueva: Dos máquinas de inyección y una máquina de extrusión de fabricación nacional.
Producción: 400.000 flores de plástico al año.

Peticionario: «Cartagena Industrial, Sociedad Limitada».
Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller de confecciones.
Capital de la ampliación: 105.840 pesetas en moneda de Alemania Occidental.

Maquinaria de la ampliación: Una máquina DURKOPP para hacer hojales y otro STROBEL para picar cuellos y solapas. Ambas de fabricación alemana.

Cartagena, 29 de febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe, P. D., Fernando Carús Moré.
1.338.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Convocando la celebración de un Cursillo de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera a celebrar en Baleares, con arreglo a las bases que se detallan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 23), esta Dirección General, en colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Baleares, por la presente convoca un cursillo para la obtención del título de Especialista en Inseminación Artificial Ganadera, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El cursillo para Veterinarios se realizará en Baleares y dará comienzo el día 1 de julio próximo, teniendo una duración de treinta días.

2.º Las instancias para tomar parte en el mismo se dirigirán al señor Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Baleares hasta el día 15 de junio, adjuntando cuantos datos y méritos se conceptúen oportunos; a la vista de los mismos se consignarán entre los solicitantes un número máximo de treinta, que serán los que asistan al cursillo.

3.º Los Veterinarios admitidos abonarán 300 pesetas en concepto de matrícula y expedición de certificado, cantidad que harán efectiva en el Colegio Oficial de Veterinarios de Baleares.

4.º Los Veterinarios seleccionados podrán solicitar del Consejo General de Colegios Veterinarios o de los Colegios Provinciales a que pertenezcan ayuda económica en concepto de beca para atender a los gastos de su desplazamiento, matrícula y estancia en Baleares; a cuyo efecto quedan autorizados los mencionados Organismos para concederlas si sus consignaciones presupuestarias lo permiten.

5.º Al final del cursillo se constituirá un Tribunal nombrado por esta Dirección General, el cual examinará a los cursillistas sometiéndoles a las pruebas que estime oportunas. Los Veterinarios considerados aptos en el examen obtendrán el título de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de febrero de 1960.—El Director general, A. Campano.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

Convocando la celebración de un Cursillo de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera a celebrar en Santander, con arreglo a las bases que se detallan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 23), esta Dirección General, en colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Santander, por la presente convoca un cursillo para la obtención del

título de Especialista en Inseminación Artificial Ganadera, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El cursillo para Veterinarios se realizará en Santander y dará comienzo el día 1 de junio próximo, teniendo una duración de treinta días.

2.º Las instancias para tomar parte en el mismo se dirigirán al señor Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Santander hasta el día 14 de mayo, adjuntando cuantos datos y méritos se conceptúen oportunos a la vista de los mismos se consignarán entre los solicitantes un número máximo de treinta, que serán los que asistan al cursillo.

3.º Los Veterinarios admitidos abonarán 300 pesetas en concepto de matrícula y expedición de certificado, cantidad que harán efectiva en el Colegio Oficial de Veterinarios de Santander.

4.º Los Veterinarios seleccionados podrán solicitar del Consejo General de Colegios Veterinarios o de los Colegios Provinciales a que pertenezcan ayuda económica en concepto de beca para atender a los gastos de su desplazamiento, matrícula y estancia en Santander, a cuyo efecto quedan autorizados los mencionados Organismos para concederlas si sus consignaciones presupuestarias lo permiten.

5.º Al final del cursillo se constituirá un Tribunal nombrado por esta Dirección General, el cual examinará a los cursillistas sometiéndoles a las pruebas que estime oportunas. Los Veterinarios considerados aptos en el examen obtendrán el título de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de febrero de 1960.—El Director general, A. Campano.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

Jefaturas Agronómicas

CUENCA

Propietario: Don Pedro Orozco Sierra.
Objeto de la instalación: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Ledaña.
Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 1.288 hectolitros de vinos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca, 4 de marzo de 1960.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.
1.427.

Propietario: Don Alfonso Denia Royo.
Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Casasimarro.
Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 1.600 hectolitros de vino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca, 3 de marzo de 1960.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.
1.426.